



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

POPAYAN CAUCA

JUNIO TREINTA DE DOS MIL VEINTIDOS

En escrito que antecede el apoderado judicial de la parte demandante solicita al Despacho se fije nueva fecha y hora para realizar diligencia prevista para las nueve y treinta del día 1 de julio de 2022, atendiendo a que se encuentra con incapacidad médica al padecer COVID 19

DISPONE

Por ser procedente la solicitud que antecede, aplacese la diligencia prevista en el artículo 372 programada PARA EL DIA 1 de julio de 2022 A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA en el proceso radicado al número 190013103006 1019 00140 00.

Comuníquese esta decisión a los correos electrónicos de las partes

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 093 hoy 1 de Julio de 2022 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria